I. Municipalidad de Chillán Viejo
Adquisiciones

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 269 /

CHILLAN VIEJO, 01 FEB 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 1945 de fecha 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003.

CONSIDERANDO:

La beneficiar en Ayuda Social correspondiente al pago de Universidad.

El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

La necesidad de entregar ayuda social en colchonetas y camarotes.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de $ 150.000.- al proveedor Señores **Universidad Tecnológica de Chile**, Rut N°72.012.000-3 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido adjunta del Director de Desarrollo Comunitario.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra a Universidad Tecnológica de Chile.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta **24.01.007** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBCH/PAQ/ygc
DISTRIBUCION:
Administrador Municipal, Secretario Municipal, Control, DAF, DIDECO, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.